



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

SAN LUIS, 29 MAR 2019

VISTO:

La Resolución N° 255/18 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química y con temas relativos a los cursos "Operaciones Unitarias en la Industria Alimentaria" de la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y "Procesos Biotecnológicos I" para la carrera Licenciatura en Biotecnología, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 9446/2018, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Luis Eduardo CADUS (DNI 14.035.185) (UNSL), Dra. Marcela Beatriz KURINA SANZ (DNI 17.986.394) (DNI 5.576.366) (UNSL) y Dra. Martina Francisca de ESCALDA PLA (DNI 18.057.643) (UBA) y como miembros Suplentes a: Dra. Mercedes Edith CAMPDERROS (DNI 14.956.180) (UNSL), Dr. Alejandro Agustín ORDEN (DNI 24.681.711) (UNSL) y Dra. María Ester LUCCA de MAGARIÑOS (DNI 10.792.566) (UNT).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química y con temas relativos a los cursos "Operaciones Unitarias en la Industria Alimentaria" de la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y "Procesos Biotecnológicos I" para la carrera Licenciatura en Biotecnología de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis

...///

Cpde. Resolución N°

185-19

Dra. Mercedes E. Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

Dr. Carlos J. A. Méndez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

-2

///...

Luis-, desde el 5 (CINCO) de abril de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) y hasta el 23 (VEINTITRES) de mayo de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) inclusive.-

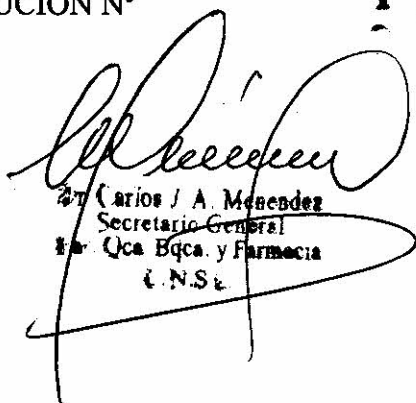
ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis, de lunes a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS y Ord. N° 35/08-CS).-

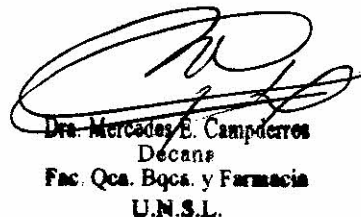
ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°  
fac

185 - 19



Dr. Carlos J. A. Menendez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.



Dra. Mercedes E. Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.